



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=qzmeEOr%2B9W8lkpB0ckaYETlqooRCWjcNB2HkwJETko%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 12 de junio de 2025  
**Oficio AMC-OFI-0082918-2025**

SIG - EST No. 0772 - 2025

Señor(a)

**NEVI LUZ RICARDO ALVAREZ**

LOS CALAMRES C. 59A No. 27-30 Mz. 98 LOTE 17

irinasotom@hotmail.com

3183664300

Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato.

Referencia: EXT-AMC-25-0063129

**LA SUSCRITA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN  
DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS**

**Certifica que:**

El predio ubicado en el barrio LOS CALAMRES C. 59A No. 27-30 Mz. 98 LOTE 17, con número predial nacional 1300101030000020600180000000000 y referencia catastral No. 01-03-0206-0018-000, que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 2003, Sección: 4, Manzana: 17, Lado: C, se encuentra clasificado en estrato TRES (3) mediante el ACTA No. 5 DEL COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DEL 10 DE JUNIO DE 2025 y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Es competencia de cada una de las empresas de Servicios Públicos Domiciliarios y la oficina de Impuesto Predial de conformidad con los criterios de clasificación de sus usuarios, confirmar el estrato para el presente inmueble en virtud de su uso o destinación.

Cordialmente,

**Bertha Cecilia Perez Ortiz**  
**Coordinadora Estratificación**

Proyectó:

KATHY ELISA MÁRQUEZ TUÑÓN

Asesor Externo SPD

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

**LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA**